



Ministerio del Poder Popular
para la Banca y Finanzas



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014 y de conformidad con el artículo 176 ejusdem, se hace saber a la contribuyente **INDUSTRIAS RORAIMA FOODS, C.A., inscrita en el Registro de Información Fiscal N° J-31183205-0**, que la Gerencia de Control Tributario División de Sumario Administrativo procedió, mediante la Resolución N° SNAT/GGCAT/GCT/DSA/ISLR/2012/PA/0047-09 de fecha 30 de Marzo de 2016, a emitir las Constancias de Notificación N° 121001233000050 y 121001233000051, y Planillas para Pagar N° 01090183, 01090184, 01090185 y 01090180, 01090181, 01090182, respectivamente, por un monto total de **Bs.15.504.860, 00.**, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 66, 79, 94 y 111 del Código Orgánico Tributario del año 2001. Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación, y en caso de disconformidad con la presente decisión, podrá interponer recurso contencioso tributario, dentro del lapso de VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación por ante el tribunal competente, o por ante un juez con competencia territorial en el domicilio fiscal del recurrente, o ante la oficina de la administración tributaria de la cual emanó el acto, todo ello según lo previsto en los artículos 266, 268 y 269 del Código Orgánico Tributario Vigente.

RAMÓN MACHUCA NADALES

Gerente General de Control Aduanero y Tributario (E)

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0039 de fecha 05/06/2015

Gaceta Oficial N° 40.483 de fecha 16/06/2015

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gov.ve

☎8000-seniat-796428

Diario **VEA**, 3col x 9cm, B/N, Publica el: Martes 28/06/2016

Solicitado por: División de Tramitaciones

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el 23-06-2016, por Yenitze García

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,
Gerencia General de Administración